

SP-14

TRANSFERENCIA PARA PAGOS A TERCEROS

Tegucigalpa, MDC: 20 de septiembre de 2024

Oficio No.: ICF-PPAT-407-2024

Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

Estimados Señores

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L 32,836.00 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000393-9	ICF-PROG. INTERINST DE REFOREST. PADRE ANDRES TAMAYO (PPAT)	L 32,836.00

ACREDÍTESE	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA*:	VALOR EN NÚMEROS*:
BANCO BAC HONDURAS	L 32,836.00
TIPO DE CUENTA*:	NOMBRE DEL BENEFICIARIO*:
AHORRO 747180031	CORPORACION INDUSTRIAL RIVERA S. DE R.L. DE C.V.
CHEQUE	

SINOPSIS
PAGO POR LA COMPRA DE 40 LINTERNAS PARA USO DE ACTIVIDADES DEL PPAT EN EL POA 2024. SEGÚN ORDEN DE PAGO No. CM-ICF-PPAT-054-2024 .

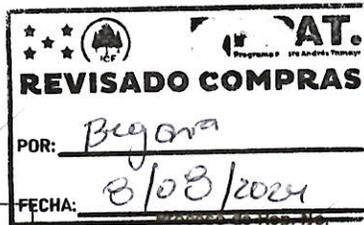
Atentamente,

Ing. José David Pastrana
Coordinador General de la OCP



Lic. Jonatan Otoniel Durón Bonilla
Coordinador Administrativo Financiero
OCP





Proceso de Compra No. CM-ICF-PPAT-054-2024

ORDEN DE PAGO CM-ICF-PPAT-054-2024

A la atención de:	OFICINA COORDINADORA DE PROYECTOS
Páguese a:	CORPORACION INDUSTRIAL RIVERA S. DE R.L. DE C.V.
La suma de:	L 37,761.40 (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON 40/100)
15% I.S.V.:	L 4,925.40 (CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON 40/100)
Neto a Pagar L.:	L 32,836.00 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON 00/100)

Por concepto de: **Compra de 40 linternas para uso en el componente de Vida Silvestre en Actividades del PPAT en el POA 2024. A pagarse en la cuenta de Banco BAC, No. 747180031 de AHORROS.**

Adjunto los siguientes documentos:

<input checked="" type="checkbox"/>	Req.No.	<u>CM-ICF-PPAT-054-2024</u>	<input type="checkbox"/>	O/Rep.No.	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Cot.No.	<u>NO. COINVER-244 DE COINVER / NO. 191329 DE ÁGAPE / NO. 03190624 DE REFRISAN / S/N DE LA CASA DEL INGENIERO / COTIZACION ECO2024-00142 DE INVERSIONES ECOTEC S.A.</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	Fact.No.	<u>000-002-01-00001336</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	R/C No.	<u>CM-ICF-PPAT-054-2024</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	Recibo No.	<u>NO. 625</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	O/C No.	_____	<input type="checkbox"/>	Otros	<u>CONSTANCIA BANCARIA, SOLVENCIA FISCAL, VALIDADOR FISCAL, COMPROBANTE DE RETENCION NO.4051, PAGOS A CUENTA, ACTAS DE APERTURA, ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO MEMO ICF-DVSA-163-2024, LISTADO DE ASISTENCIA DE LA COMISION, PUBLICACIONES ONCAE, COPIA RTN</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Rec. Ent No.	<u>CM-ICF-PPAT-054-2024</u>	<input type="checkbox"/>	Otros	_____

Estructura Presupuestaria:

ICF/PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE CUENCAS "PADRE ANDRES TAMAYO" (PPAT)/COMPONENTE VIDA SILVESTRE. OBJETO DEL GASTO 36930 ELEMENTOS DE FERRETERIA . CUENTA MONEDA NACIONAL: 1110201000393-9 ICF-PROG. INTERINST. DE REFOREST. PADRE ANDRES TAMAYO (PPAT)

Objeto	Monto Lps.	I/S Ventas 15%	Valor Total
36930	L 32,836.00	L 4,925.40	L 37,761.40
Total	L 32,836.00	L 4,925.40	L 37,761.40

Lugar y Fecha: Tegucigalpa M.D.C., 08 de agosto de 2024

Ing. Soad Orozco Montoya
 Firma Solicitante
 Administrador del Proyecto

Ing. Marco Mejía
 Aprobado
 Coordinador del Proyecto



COINVER, S. DE R.L. DE C.V.

Col. Palmira, Ave. Juan Lindo, casa 310 a 25 mts de la gasolinera UNO
Tegucigalpa M.D.C. Cel. 8801-0686
E-mail: stephanie.rivera@coinver.org
RTN: 08019022353781

FACTURA

N° 000-002-01-00001336

CAI: 2990A8-84F71C-A24C88-EEAE03-6CBIB0-F7

Rango autorizado del 000-002-01-00001001 al 000-002-01-00001500

Fecha Límite de Emisión 20/02/2025

FECHA: 11/7/24 VENCE: 11/7/24

CLIENTE	INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION FORESTAL	RTN:	0801-9008-185811
---------	--	------	-------------------------

DIRECCION		CONTACTO:	
-----------	--	-----------	--

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
40.00	LINTERNA LUZ LED RECARGABLE	820.90		L 32,836.00

VALOR EN LETRAS:
TREINTA SIETE MIL SETESCIENTOS SESENTA Y UN CON 40/100

N° Correlativo de orden de compra exenta	
N° Correlativo de constancia registro exonerado	
N° Identificativo del registro de la SAG	

TOTAL	L32,836.00
--------------	-------------------

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	L0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L.	L32,836.00
IMPORTE GRAVADO 18% L.	L -
I.S.V. 15% L.	L 4,925.40
I.S.V. 18% L.	L -
TOTAL A PAGAR L.	L 37,761.40

[Handwritten Signature]
Firma
"La factura es válida y debe ser exigida"
COINVER



CORPORACIÓN INDUSTRIAL RIVERA

Distribuidora de Papelería Institucional, Elaboración de Productos de Limpieza,
Productos de Bioseguridad, Abarrotería en General

Colonia Palmira, avenida Juan Lindo,
Local color gris # 310, Tegucigalpa M.D.C.
Telefonos: 2221-0131 / 22210072
R.T.N. 08019022353781

RECIBO DE CAJA

No. 625

Por L. 37,761.40

Fecha: 11-7-24

Recibí de: Instituto de Conservación forestal

La cantidad de: Treinta y siete mil setecientos sesenta y un
con 40/100

Por concepto de: Concelación de factura N° 000-002-01-00007336

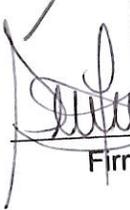
Comunicación Gráfica S. de R.L. Tel. 2238-5733 / 2220-1788 R.T.N. 08019995259292

Forma de Pago: Efectivo Cheque N° _____ Banco _____

Saldo Ant. _____

Abono _____

Saldo _____


Firma Entregado
COINVER

Firma Recibido

Proceso de compra No. **CM-ICF-PPAT-054-2024**

ORDEN DE COMPRA CM-ICF-PPAT-054-2024

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL-PROGRAMA PADRE ANDRES TAMAYO

LUGAR: Comayagua M.D.C.

FECHA: 01 DE JULIO DE 2024

CONTABILIZADO

POR: Milkester Zelaya

FECHA: 02/07/24

Señor(es): CORPORACION INDUSTRIAL RIVERA S. DE RL DE C.V. (COINVER)

Dirección: COLONIA PALMIRA, AVENIDA JUAN LINDO, OCAL 310. TEGUCIGALPA

Teléfono: (504) 8801-0686 / (504) 2221-0131 - 0072

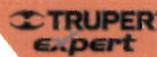
No.	Descripción	Objeto del Gasto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	LINTERNA LUZ LED RECARGABLE, DE ALUMINIO 1300LM MARCA TRUPER	36930	Unidad	40	820.90	32,836.00
	SUB-TOTAL					32,836.00
	H.-15% I.S.V.					4,925.40
	4% TURISMO					
	I-TOTAL					37,761.40

*Tiempo de entrega estimado: 10 días hábiles

Ing. Soad Orozco
 Firma del Responsable
 Administrador del Proyecto

Ing. Marco Meligrama
 Aprobado por
 Coordinador del Proyecto

ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN. El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierda con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. d) "Extorsión o instigación al delito" Quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. 2. EL CONTRATANTE, anulará el contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. 3. EL CONTRATANTE, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación. 4. EL CONTRATANTE, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 5. EL CONTRATANTE tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiera, conoce, acepta y se compromete a: 1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. 2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. 3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. 4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."



CÓDIGO: 16778 CLAVE: LIXR-2D

Linterna LED recargable, de aluminio, 1,300 lm, TRUPER EXPERT



- Distancia del haz de luz: 280 m
- Modos de iluminación: Alto, medio, bajo, intermitente y SOS
- Duración de carga de la batería: 3 horas (alto), 11 horas (bajo)
- Tiempo óptimo de carga: 8 h
- Diseño táctico
- Batería de respaldo para carga de dispositivos
- Circuito electrónico que maximiza el desempeño
- LED de alta luminosidad y alcance



Certificaciones y garantías

- Cumple la norma NOM-001-SCFI



Especificaciones

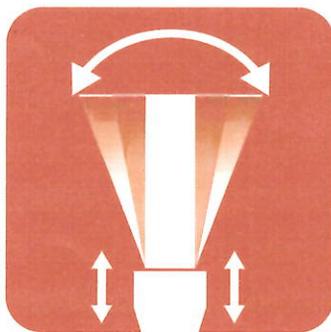
Luminosidad	1,300 lm (alto), 360 lm (bajo)
LED	1 LED de alta luminosidad
Duración de carga de la batería	3 horas (alto), 11 horas (bajo)
Modos de iluminación	(5) Alto, medio, bajo, intermitente y SOS
Pilas	1 (ion litio, incluida)
Material del cuerpo	Aluminio
Dimensiones (alto x largo)	4 x 18 cm
Empaque individual	Blíster
Inner	2

Especificaciones

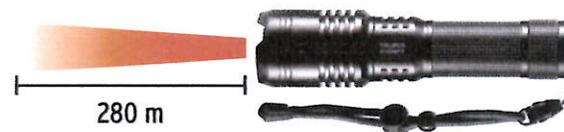
Master	36
Pallet	576

País de origen

Fabricado en China bajo las estrictas especificaciones de Truper

Imágenes complementarias**Haz de luz ajustable**

Ángulo amplio y cerrado
100° - 10°

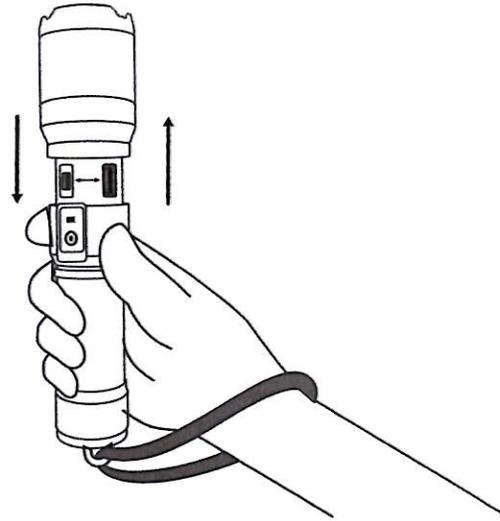
Distancia del haz de luz

Imágenes complementarias

Grado de protección (IP)



1ER. DÍGITO: PROTECCIÓN CONTRA SÓLIDOS	2DO. DÍGITO: PROTECCIÓN CONTRA LÍQUIDOS
X Sin protección	X Sin protección
1 Protección contra objetos de diámetro superior a 50 mm	1 Protección contra goteo vertical o condensación
2 Protección contra objetos de diámetro superior a 12 mm	2 Protección contra goteo con una inclinación de 15 grados
3 Protección contra objetos con diámetro superior a 2.5 mm	3 Protección contra goteo con una inclinación de 60 grados
4 Protección contra objetos con diámetro superior a 1 mm	4 Protección contra salpicaduras de gotas en todas direcciones
5 Protegido contra ingreso limitado de polvo	5 Protección contra chorros de agua a baja presión
6 Totalmente protegido contra polvo	6 Protección contra potentes y continuos chorros de agua
	7 Protección contra inmersiones temporales
	8 Protección contra inmersiones prolongadas o permanentes





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-24-10500-19170

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CORPORACION INDUSTRIAL RIVERA S. DE R.L. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019022353781**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-24-10500-19170 en fecha 03/06/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25410714402 de fecha 03/06/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 03/06/2024 hasta 02/07/2024, **la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.**

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

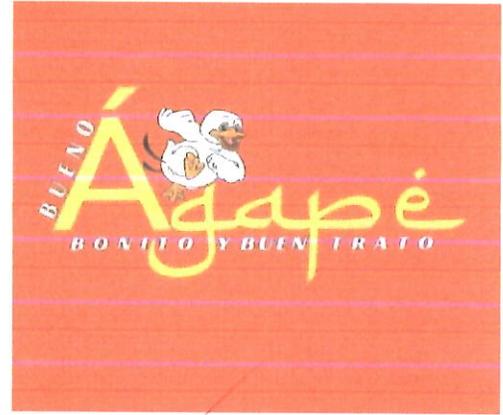


(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/> , ingresando el número **151-24-10500-19170** o mediante el siguiente código QR:



COTIZACION 191329

SUCURSAL #2 COLONIA VILLAS MCKAY, CENTRO COMERCIAL MONTE CARLO, PISO 4TO LOCAL 411, SAN PEDRO SULA, CORTES. CEL 9934 053 7
 Agapecomercial73@gmail.com
 RTN 08011956034580



FECHA	CLIENTE	SERVICIO
19 DE JUNIO DEL 2024	INSTITUTO DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL	LINTERNAS / CM-ICF-PPAT-054-2024

OBSERVACIONES:

- CONDICIONES DE PAGO: CREDITO/ CONTADO
- FECHA DE ENTREGA: A CRITERIO DEL CLIENTE. 99340537
- FORMADE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA Y/O EFECTIVO.
- **INFORMACION BANCARIA:**
 BAC CREDOMATIC
 (RTN 0801 1956034580)
 CUENTA DE AHORRO NO. 74912119
- **NOTAS:**
 Garantía de 30 días

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
40	LINTERNAS LED ALCALINA IMPERMEABLE DE DOBLE POTENCIA CON 1,200 LÚMENES ENFOQUE GIRATORIO Y MANGO TEXTURIZADO, COMPATIBLE CON 4 PILAS AAA	L.850	L. 34,000.00
		SUB-TOTAL	L. 34,000.00
		ISV 15%	L.5,100.00
		TOTAL, A CAN CELAR	L.39,100.00

No tiene firma y selo

Gracias por confiar en nosotros y esperamos poder ofrecer nuestros servicios.

COTIZACION VALIDA HASTA



RTN:05019017938732
Since 2017

col: cerro grande zona 3 bloque J1
RTN:05019017938732
Email:refrisantgu@hotmail.com

Pagina 1
Fecha: 19/06/2024

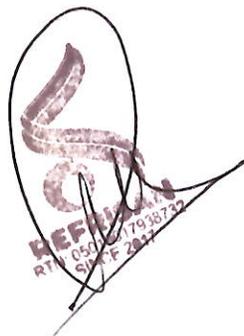
Cotización No 03190624 Forma de pago CONVENIR

Cliente: INSTITUTO DE CONSERVACIÓN Y DE SARROLLO, FORESTAL ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE	PROCESO: CM-ICF-PPAT-054-2024 25/06/2024 11:15:00 a.m.
contacto KILVERTH CABALLERO- 3394-1286	DEPTO COMPRAS

Cantidad	Descripción	Precio/Unit.	DESCUENTO Y REBAJAS OTORGADOS	Total
----------	-------------	--------------	-------------------------------	-------

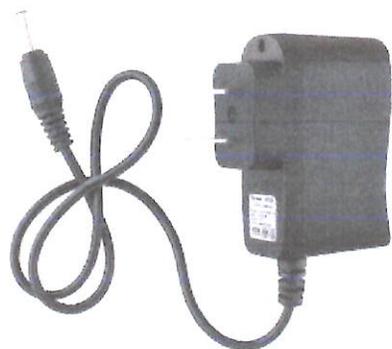
40 linternas LED alcalina, impermeable, de doble potencia con 1,200 lúmenes, enfoque giratorio y mango texturizado, compatibles con 4 pilas AAA.	L.750.00	0.00	L.30,000.00
--	----------	------	-------------

Observaciones: NOTA: ENTREGA INMEDIATA - Equipo Resistente Al Agua Cotización valida por 30 dias. <i>Garantia 5 años</i> Pago mediante SIAFI a cuenta: Banrural :03701010043952.	Subtotal	L.30,000.00
	Impuesto	L.4,500.00
	Total	L.34,500.00





REPSA
KIV 05019017938732
SMFF 2017



Descripción

Ten a la mano esta linterna táctica LED recargable, para esos apagones inesperados, reparaciones nocturnas en el auto o para tus actividades al aire libre, como camping, caminatas nocturnas y más.

Iluminación ultrabrillante: Su unidad LED otorga un brillo extraordinario y ofrece excelente iluminación en cualquier situación.



Función Zoom In / Out: Su sistema retráctil aleja o acerca el lente a la unidad LED, para concentrar el haz de luz en un punto (Zoom In) y así iluminar a larga distancia, o expandirlo (Zoom Out) para iluminar áreas más amplias.

3 tipos de iluminación:

- Alta intensidad (130 lm)
- Baja intensidad (100 lm)
- Estrobo

Batería recargable: Incluye una batería de Li-Ion 18650 recargable que dura hasta 5 horas.



Resistente al agua: Tiene sellos herméticos y estructura de aluminio contra salpicaduras de agua (no es sumergible).

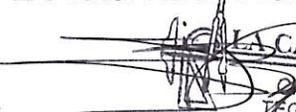


COTIZACION

Fecha : 24 de Junio del 2024
Señores : ICF - Proyecto PPTA
RTN :
Atención : CM-ICF-PPAT-054-2024
Tel. :
Precios : Validos por 15 días
Pago : Contado – Deposito a Cuenta Bco. de Occidente

Cantidad	Descripción	Precio c/u Lps.	Total Lps.
40	Linternas ENERGIZER, Potencia LED 1300 luminers , enfoque digital, impermeable IPX4, construcción de metal que usan los aviones, resistente a golpes de hasta 3.3 metros.	1,530.00	61,200.00
		15% ISV Lps.	9,180.00
		TOTAL Lps.	70,380.00

LA CASA DEL INGENIERO, S.A.


LA CASA DEL INGENIERO
CALIDAD DESDE 1949
TEGUCIGALPA, HONDURAS
Ing. Emilio Bendeck : 2221 INGE(4643)
Gerente General : 2221-2004.9817-7144

Calidad Desde 1949

Boulevard Morazán, Col. San Carlos
4ta. Calle Republica de Colombia #2548
Tegucigalpa, Honduras.

Tel. (504) 2221- INGE (4643), Cel. (504)9817-7144

email: casaing@lacasadelingenierohn.com

casaing@yahoo.com



LINTERNAS LED ENERGIZER

- **Linterna Energizer avanzada:** una (1) linterna LED Energizer VISION HD Ultra con enfoque digital con 6 pilas AA Energizer MAX
- [Luz brillante y duradera]: la salida de luz excepcional y las horas de tiempo de ejecución hacen de esta una opción confiable para una linterna de metal súper brillante
- [Multiusos]: gran luz de emergencia o linterna alimentada por batería para interiores, proyectos de bricolaje y camping
- [Alta salida de luz]: proyecta 1300 lúmenes excepcionalmente potentes en modo alto y 250 lúmenes en modo bajo
- [Construcción robusta]: esta luz LED es IPX4 resistente al agua y resistente a los impactos hasta 3.3 ft para un rendimiento confiable



Calidad Desde 1949

Boulevard Morazán, Col. San Carlos
4ta. Calle Republica de Colombia #2548
Tegucigalpa, Honduras.

Tel. (504) 2221- INGE (4643), Cel. (504)9817-7144

email: casaing@lacasadelingenerohn.com

casaing@yahoo.com



Inversiones Ecotec S.A

RTN: 0801 9011348438

Colonia Florencia Oeste, 4ta calle

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

Tel: (504) 2213-9890

COTIZACIÓN ECO2024-00142

Cliente: ICF

Ciudad: Tegucigalpa

Proceso: PROCESO CM-ICF-PPAT-054-2024

Fecha: 21/06/2024

Representante: Iris Gonzalez

Forma de Pago: crédito 30 días

Cantidad	Descripción	P. Unitario	P. Total
40	Coast GX20 1200 Lumen Waterproof Alkaline-Dual Power LED Flashlight with Twist Focus, Anti-Roll Cap and Textured Handle - Compatible with 4 x AAA Batteries (Included) or ZX750 Rechargeable Battery *****ULTIMA LINEA*****	L 712.50	L 28,500.00
		SUB TOTAL (L)	L28,500.00
		15% I.S.V.	L4,275.00
		TOTAL (L)	L32,775.00

Observaciones:

Validez de Cotización: 20 días

Tiempo de entrega: 25-30 días hábiles

Garantía:



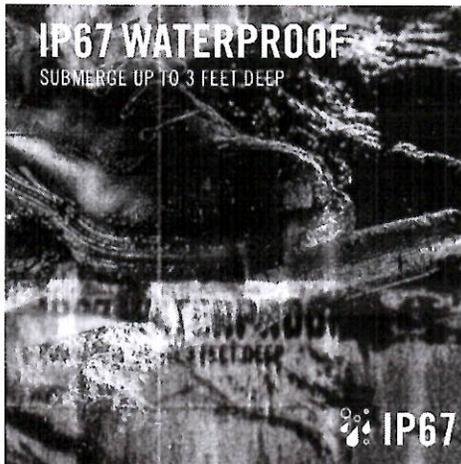
ecotec
Integrando Soluciones con Responsabilidad

Iris Gonzalez

igonzalez@ecotechonduras.com



FEATURED SPECIFICATIONS



INCLUDED



Coast GX20 1200 Lumen Waterproof Alkaline-Dual Power LED Flashlight with Twist Focus, Anti-Roll Cap and Textured Handle - Compatible with 4 x AAA Batteries (Included) or ZX750 Rechargeable Battery

Product information

Special Feature	Lightweight, Non Slip Grip
Color	Black
Power Source	Battery Powered
Light Source Type	LED
Material	Aluminum

White Brightness	1200 Lumens
Included Components	Battery
Product Dimensions	1.5"D x 1.5"W x 6.13"H
Battery Cell Composition	Alkaline
Item Weight	5.99 Ounces
Number of Batteries	4 AAA batteries required. (included)
Water Resistance Level	Waterproof
Warranty Type	Lifetime
Brand	Coast
Brightness	1200
Battery Description	Alkaline
Runtime	18 hours
Specification Met	IP67 waterproof
Global Trade Identification Number	00015286309099
Manufacturer	Coast
UPC	015286309099

Part Number	30909
Item Weight	6 ounces
Country of Origin	China
Item model number	30909
Batteries	4 AAA batteries required. (included)
Item Package Quantity	1
Special Features	Lightweight, Non Slip Grip
Batteries Included?	Yes
Batteries Required?	Yes
Description Pile	Alkaline